

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Cultura

Extracto de la resolución de 23 de abril de 2018, de la vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón por la que se convoca el II Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre.

BDNS (Identif.): 396841

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrá participar cualquier persona.

Segundo. *Objeto*.—El Patronato de Cultura de Pozuelo de Alarcón propone la convocatoria del II Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre dirigido a artistas plásticos con el objetivo de fomentar e impulsar las actividades artísticas y apoyar las artes plásticas, concretamente la pintura del natural y animar a la participación artística de los ciudadanos.

Tercero. *Bases Reguladoras*.—Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, de 10 de diciembre de 2012.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total máxima de los premios que concede el Patronato asciende a la cantidad de 1.250,00 euros euros y se otorgarán con cargo a la partida presupuestaria 05.3302.48100 del presupuesto de gastos del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2018.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El certamen tendrá lugar el día 2 de junio de 2018. Los participantes podrán pintar entre las diez y las quince, hora tope para entregar la obra en el stand de la organización. En caso de condiciones ambientales adversas se suspenderá la convocatoria.

Inscripción el mismo día 2 de junio de 2018, en el Aula de Educación Ambiental [calle Monte Bajo, pasado número 2, de Húmera (Pozuelo de Alarcón)], desde las nueve y treinta hasta las doce horas.

Sexto. *Otros datos*.—Para realizar la inscripción será necesario presentar en un sobre la siguiente documentación: DNI (en el caso de los menores, el del padre/madre/tutor y autorización para participar firmada por el mismo), teléfono de contacto, dirección y formulario de participación en el evento con firma original y la declaración responsable citada en el punto 6 de la convocatoria.

Pozuelo de Alarcón, a 23 de abril de 2018.—La vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, PD, decreto de la Presidenta, de 13 de octubre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de noviembre de 2016), Mónica García Molina.

(03/15.430/18)

